



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 57

Res. 105

Exp. 3/10427/16 y agr.

Montevideo : 19 DIC 2016

**VISTO:** La confirmación en los cargos de docentes que actúan en el Programa Aulas Comunitarias, (PAC) para el año docente 2017 y hasta el 28/2/2018, dispuesta en Acta 46, Res.105, Exp. 3/10427/2016 y adjuntos.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Coordinadora General de los PEP-PAC, plantea que la Prof. Pellegrino Carrera, Ines, C.I. 1 965 693-9 ha desistido del desempeño como Asistente Técnico con efecto 2017, por lo que propone que su actividad sea cubierta por la Prof. Scarlato Zunino, Silvia Adriana, C.I. 1 491 649-9, con 25 horas, sin incrementar carga horaria respecto de la asignada para el año 2016;

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha designado en el Sistema Corporativo a la docente Scarlato Zunino, luciendo a fojas 32 de obrados, el acta correspondiente, lo que corresponde homologar;

III) que existe disponibilidad presupuestal.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Ampliar lo dispuesto en Acta 46, Res.105, Exp. 3/10427/2016, homologando la confirmación en el Programa Aulas Comunitarias, (PAC) para el año docente 2017 y hasta el 28/2/2018, según detalle:

Cargo	Cédula	Nombre del docente	Carga horaria	pago de horas
Ref. A Téc.	1 491 649-9	Scarlato Zunino, Silvia Adriana	25	ciclo 4, en el grado

2) Hacer saber a la docente confirmada que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2017, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.



**ANEP**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral. Docente, al Programa PAC y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la interesada.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

**ANDREA CANHARAU**  
Coordinadora General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero